

Oferta de Dolarización de préstamos del Fondo para Operaciones Especiales

Sobre la Oferta

La Oferta de Dolarización consiste en la conversión a dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”) de los saldos adeudados e intereses devengados de préstamos del Fondo para Operaciones Especiales (FOE) denominados en monedas de libre convertibilidad.

La Oferta de Dolarización está en línea con otras iniciativas que el Banco ha venido implementando a través de los años para poner a disposición de sus prestatarios herramientas que faciliten la gestión de deuda con el Banco, tanto en aspectos de riesgos como operativos. Dichas iniciativas incluyen: i) la Oferta de Conversión extendida en el 2009 y 2010; ii) la dolarización de préstamos del Sistema Canasta de Monedas en el 2012; y iii) la implementación de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF) que desde el 2012 ofrece a los prestatarios diversas opciones para el manejo de deuda con el Banco.

Préstamos elegibles

Los préstamos FOE elegibles para la Oferta de Dolarización corresponden a préstamos cuyos contratos fueron firmados durante los años 70’s, 80’s, 90’s y hasta mediados de los 2000. Dichos préstamos fueron aprobados, y los correspondientes contratos suscritos, en Dólares. Los contratos de préstamo preveían la posibilidad de que el Banco realizara desembolsos en Dólares o en otras monedas que estuviesen disponibles bajo los recursos del FOE. Así mismo, establecen que la moneda de repago de los Préstamos FOE deberá ser la moneda desembolsada.

Actualmente existe una cartera de préstamos con saldos adeudados en ocho monedas (Dólar Canadiense, Franco Suizo, Corona Danesa, Euro, Libra Esterlina, Yen, Corona Noruega, y Corona Sueca), además del Dólar. Adicionalmente, esta cartera de préstamos cuenta también con saldos denominados en moneda local cuyos saldos no se incluyen en la Oferta de Dolarización.

Ineficiencia operativa actual

La obligación contractual de realizar los repagos en la moneda desembolsada genera una ineficiencia operativa en el manejo de la cartera de los préstamos elegibles de dolarización con el Banco. Ello se debe al gran número de transacciones semestrales requeridas por préstamo para dar servicio a la cartera con el Banco, con los costos de transacción que ello implica.

Las transacciones involucradas en la administración de estos préstamos son las siguientes:

- Compra semestral de las diferentes monedas con su costo operacional y de transacción asociado.
- Pagos semestrales en cada una de las monedas con su costo operacional y de transacción asociado.
- Seguimiento de los múltiples pagos con su costo operacional asociado.
- Mantenimiento de saldos adeudados en cada una de las monedas a nivel de cada préstamo con su costo operacional asociado.

En resumen

La Oferta de Dolarización:

- Simplifica la administración de la cartera de préstamos FOE.
- Reduce costo operacional y de transacción.
- Incluye dolarización de saldos denominados en CAD, CHF, DKK, EUR, GBP, JPY, NOK y SEK.
- Está disponible hasta el 15 de setiembre de 2017.
- Requiere firma de una Carta Modificatoria.
- Fecha de Dolarización: 2 de octubre de 2017.
- No tiene costo alguno.

Beneficios de la Oferta de Dolarización

A través de la Oferta de Dolarización, los prestatarios podrán simplificar la administración de su cartera de préstamos FOE con el Banco. Así mismo, lograrán disminuir el costo operacional requerido para gestionar la cartera de préstamos con el Banco ya que reducirán la cantidad de pagos por préstamo y eliminarán la necesidad de compra de varias divisas.

En resumen, una vez que la cartera de préstamos sea dolarizada, se requerirán, en forma semestral, solo las siguientes transacciones:

- Un único pago en Dólares por cada préstamo.
- Mantenimiento de un solo saldo adeudado por cada préstamo denominado en una única moneda: Dólar.

Otros beneficios operativos adicionales de la Oferta de Dolarización son los siguientes:

- Reducción en los costos de transacción asociados con la compra de monedas y con el número de órdenes de pago requeridas.
- Servicio de la deuda no requerirá cambios operativos dado que los préstamos elegibles de dolarización ya están efectuando pagos en Dólares, por la porción adeudada en esa moneda, por lo que la orden de pago sería la misma.
- Vencimiento final de los préstamos elegibles para la Oferta de Dolarización varía para cada prestatario y se extiende hasta julio de 2045. La aceptación de esta Oferta representaría una mejora operativa de la cual prestatarios se beneficiarían durante los próximos 28 años.
- La Oferta de Dolarización no tiene costo alguno.

Ejercicio de la Oferta de Dolarización

La Oferta de Dolarización requiere de una modificación contractual en los préstamos FOE elegibles de dolarización a efectos de documentar la dolarización de los saldos adeudados e intereses devengados, así como de establecer al Dólar como la moneda de repago. Para ello se requerirá de la ejecución de una Carta Modificatoria que abarca a todos los préstamos FOE elegibles de dolarización por prestatario.

Oferta de Dolarización de préstamos FOE | Términos y Condiciones

Préstamos elegibles	- Préstamos FOE aprobados durante los años 70's, 80's, 90's y hasta mediados de la década del 2000 que tienen saldos adeudados en las siguientes monedas: Dólar Canadiense, Franco Suizo, Corona Danesa, Euro, Libra Esterlina, Yen, Corona Noruega, y Corona Sueca. (Excluye saldos de préstamos denominados en moneda local).
Vencimiento de la Oferta de Dolarización	- 15 de septiembre de 2017.
Fecha de Dolarización	- 2 de octubre de 2017.
Enmienda de contratos de préstamo	- Requiere la firma de una Carta Modificatoria. - Requiere firma del prestatario y del garante si lo hubiere. - Carta Modificatoria contempla una única y genérica modificación contractual aplicable a todos los préstamos elegibles.
Dolarización	- Conversión de saldos adeudados e intereses devengados a dólares. - A partir de la Fecha de Dolarización los intereses se devengarán en dólares y los pagos de principal e intereses se realizarán únicamente en dólares.
Tipos de cambio para la Dolarización	- Tipos de cambio prevaletientes en el mercado en la Fecha de Dolarización.
Tasa de interés luego de la Dolarización	- No cambia.
Cronograma de repago de préstamos luego de la Dolarización	- No cambia.
Costo	- Oferta de Dolarización no tiene costo.

Para obtener mayor información, por favor comuníquese con la Representación del BID en su país y/o con Arturo Pita (arturop@iadb.org) o Claudia Franco (cfranco@iadb.org), Departamento Financiero del BID, Washington.